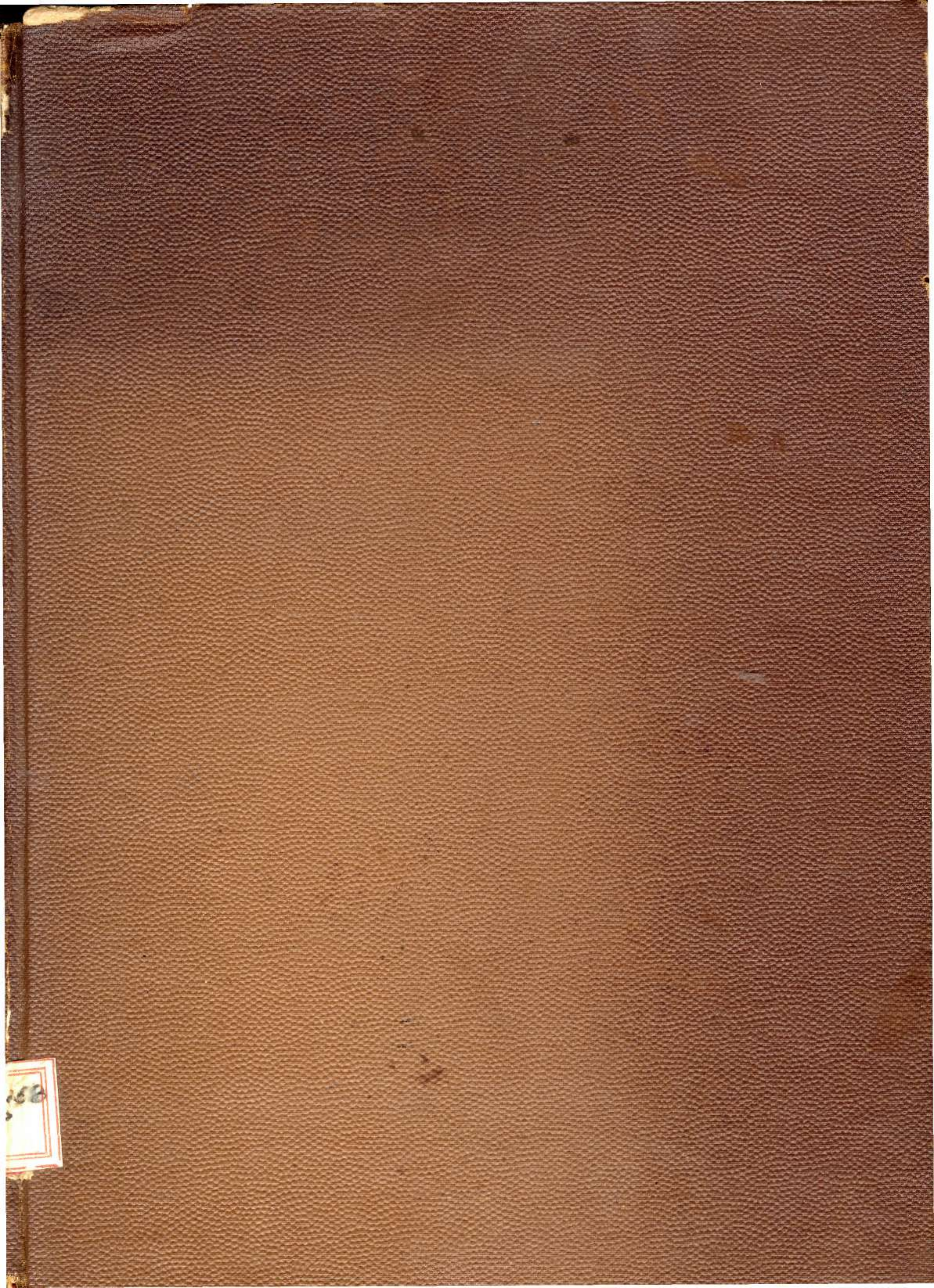


EL BANDOLERISMO EN CUBA



Este trabajo fué leído y aprobado por la Academia en junta extraordinaria celebrada el 7 de agosto de 1930.

Academia de la Historia de Cuba

EL BANDOLERISMO EN CUBA

(CONTRIBUCIÓN AL ESTUDIO DE ESTA PLAGA SOCIAL)

TRABAJO DE INGRESO

PRESENTADO POR EL ACADÉMICO CORRESPONDIENTE

CORONEL FRANCISCO LÓPEZ LEIVA



LA HABANA
IMPRENTA «EL SIGLO XX»
A. MUÑIZ Y HNO.
REPÚBLICA DEL BRASIL 27
MCMXXX

"En los trabajos que la Academia acepte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones."—Art. 68 del Reglamento.



A LA ACADEMIA DE LA HISTORIA DE CUBA

No es, ciertamente, un tema de sociología el que intento desarrollar en el presente trabajo que dedico a un somero estudio del bandolerismo en nuestro país, puesto que para tan arduo empeño confieso con toda ingenuidad que carezco de la necesaria cultura científica y literaria que semejante labor demanda. Me he limitado, por tanto, y *conociéndome a mí mismo,* como aconsejaba el filósofo, a apuntar alguna que otra de las varias causas que pueden considerarse como la génesis de esa plaga social, a su persistencia a través de cuatro centurias y a los diversos caractéres que ha asumido desde los remotos tiempos de la conquista hasta nuestros días. Las notas que he podido reunir, entresacándolas unas veces de los diversos textos de la Historia de Cuba, otras de la *Colección de documentos inéditos* publicada por la Real Academia de la Historia, utilizando en ciertos casos la tradición oral y también mis propias observaciones, tal vez puedan servir a alguno de los miembros de la docta Corporación a quien dedico este trabajo, para ahondar en el interesante problema. Si así fuere, quedaré satisfecho del esfuerzo realizado; pero, sobre todo, contando como cuento de antemano con la benevolencia de la Academia, a ella me acojo y envío las más cumplidas gracias por la atención que preste a mi modesta disertación.

F. López Leiva.



ORÍGENES DEL BANDOLERISMO

Los primeros bandidos profesionales que arribaron a tierra americana desembarcaron en Cuba y en La Española. Vinieron con Colón en el primer viaje de éste, continuaron llegando en los subsecuentes y en cuantas expediciones siguieron la ruta trazada por el ilustre genovés. Embarcaban con el nombre de *pobladores,* que era el vocablo apropiado en aquellos tiempos, pues los de colonizadores y civilizadores no tenían entonces significación alguna. Tampoco les habría cuadrado ninguna de ambas denominaciones; más bien la de *despobladores,* por la prisa que se dieron en exterminar a los indios siboneyes y quisqueyanos. Y así tenía que ser, porque no era cosa muy seductora para la gente honrada y tranquila de España, apegada al terruño y enemiga de correr aventuras, la perspectiva de un peligroso viaje de cien y más días por mares procelosos y desconocidos, a bordo de frágiles carabelas y atáxicos galeones, para venir a probar fortuna en las tierras que acababa de descubrir el valor portentoso y la perseverancia sin límites del Gran Almirante. Por eso, pues, tan solo la gente maleante, los galeotes, rufianes y pícaros de toda calaña, unos de propia voluntad y otros sacados exprofeso de cárceles y galeras, era la que se decidía a emprender viaje y formaron los núcleos principales de inmigrantes. Convertidos en verdaderas bandadas de aves de paso y de presa cayeron sobre las dos grandes Antillas atraídos por las deslumbradoras y un tanto fantásticas

informaciones que el marino genovés y sus compañeros publicaban a los cuatro vientos cada vez que regresaban a España. Venían, por tanto, con la obsesión de la riqueza, a probar fortuna en la tierra del Gran Katay o del Preste Juan de las Indias, donde los ríos corrían sobre arenas de oro, los árboles daban sus frutos hechos compota y se podía vivir desnudo y a la intemperie porque no helaba ni nevaba jamás.. Los aborígenes eran, según los mismos informes, animales inofensivos (1); y aunque a veces al frente o confundidos con aquellas turbas ignaras y rapaces venían algunos nobles caballeros, el interés de éstos, siendo paralelo al de cualquier inmigrante de la más baja estofa, sobreponíase a toda otra consideración y les obligaba a hacer la vista gorda ante las atrocidades que cometían sus compatriotas. No faltaron voces que protestaran en nombre de la Ley de Dios contra las crueldades inauditas de que los indios eran víctimas, siendo la más alta y conmovedora de todas la del único cristiano que por entonces vino a tierras de América, la del enérgico y santo sacerdote Bartolomé de las Casas; pero aquellas voces clamaban en el desierto y los *pobladores,* cuando no tenían aborígenes a quienes matar, se atropellaban, robaban y mataban unos a otros para no perder la costumbre.

Y de alguno de estos casos puedo considerarme como excepcional testigo de referencia. En las postrimerías del siglo XVII, mi cuarto abuelo por línea materna, el capitán de tropas reales D. Luis Pérez de Morales fué comisionado por el Cabildo, Justicia y Regimiento de Santa Clara para que

en cumplimiento de la orden recibida del Gobernador de la Isla, Lasso de la Vega, obligase a los vecinos del Cayo de San Juan de los Remedios a trasladar sus lares y penates a la dicha villa de Santa Clara, pues aquel pueblo (El Cayo), por su proximidad al litoral del Norte había sido saqueado varias veces por los piratas Morgan y el Olonés.

El capitán don Luis que era hombre de escasas letras y de mucha acometividad, se trasladó a Remedios con buen golpe de gente armada y treinta hacheros, notificando la orden superior a los remedianos "a toque de tambor y voz de pregón". Negáronse

(1) Recuérdese que fué necesaria una bula del Papa Alejandro VI para que los conquistadores españoles se dieran cuenta de que los indios americanos tenían alma.

los infelices vecinos a cumplirla, aduciendo razones de gran peso que no escuchó el comisionado; y como la resistencia se acentuara, mandó derribar todas las casas a golpe de hacha y dió fuego a los escombros, no sin antes haber repartido algunas convincentes palizas entre los que protestaban con mayor energía. La tradición de semejante salvajada la conservamos todavía los descendientes del capitán y puede leerse en la excelente *Historia de Villaclara,* del castizo escritor D. Manuel Dionisio González.

Ningún castigo le fué infligido a mi bárbaro ascendiente por aquel vandálico hecho; por el contrario, poco tiempo después el Cabildo villaclareño le mercedaba "en pago de sus buenos servicios" la hacienda San Luis de Guzmán (a) Las Jumaguas, situada cerca de la desembocadura del río Sagua la Grande.

EL PRECURSOR

Uno de los nobles castellanos que vino a Cuba desde Santo Domingo con el Adelantado Diego Velázquez fué un joven extremeño, hijo bastardo de un segundón de la casa de Féria, ilustre familia de la Corte. Aquel mozo había cometido varios desafueros en España, desafueros de tal magnitud que sus deudos decidieron enviarle a *poblar* las recien descubiertas Islas del Mar Océano... *A Cuba con él,* como dijo cierta vez el gran escritor y periodista señor Escobar y Laredo, fué el mejor recurso que se le ocurrió a la avergonzada familia para deshacerse del inquieto mancebo, y a Cuba vino desterrado, tal vez indultado, como uno de tantos criminales, aunque con vistosa indumentaria, espada formidable y más formidables apetitos de enriquecimiento. Llamábase el tal sujeto Vasco Porcallo de Figueroa y a poco de haber desembarcado en Santiago de Cuba, tras un serio altercado con el Adelantado Velázquez, reunió una banda de aventureros como él y marchó hacia el centro de la Isla, sentando sus reales en una hacienda entre Camagüey y Sancti Spíritus, de cuyas regiones se tituló gobernador mediante la carta blanca que le diera Velázquez, deseoso también de alejar de Santiago a tan molesto huésped. Siguiendo el ejemplo de Pánfilo Narváez, cometió el

Porcallo toda clase de crímenes y tropelías con los infelices indios, sometiéndoles a los más atroces tormentos

para evitar que se suicidaran comiendo tierra y otros guáimaros,

según confesó él mismo en el proceso a que por ese y otros crímenes le sometiera la Audiencia de La Española, conforme veremos más adelante. Tenía este bizarro conquistador en su hato camagüeyano un verdadero harem de sesenta jóvenes indias que le dieron numerosa prole, resultando en este aspecto un excelente "poblador", según testimonio de un fraile visitador de la Inquisición. Uno de aquellos mestizos fué hombre de letras y llegó a ser canónigo de Santiago, refiere el Obispo Fr. Diego Sarmiento (1), quien también consigna que Porcallo

sostenía un capellán letrado que doctrinaba los indios y esclavos con fervor y diligencia (2).

Mas llevando a la práctica aquel utilitario consejo que dice "a Dios rogando y con el mazo dando", mientras el fraile inculcaba los principios de la moral cristiana a los descendientes del capitán, éste "confiscaba" sin escrúpulos los bienes de sus contrarios y señalaba con su marca cuantas crías de ganado vacuno pastaban en aquellas sabánas inmensas. Piadosamente pensando pudiera suceder que, en premio de su fé católica, todas las vacas del osado Porcallo pariesen terneros mellizos.

En la entonces naciente villa de Sancti Spíritus donde parece habían germinado las ideas de las Comunidades de Castilla, resultaron elegidos por el vecindario dos ayuntamientos, uno de *comuneros* y otro de *realistas*, nombrando cada grupo sus respectivos alcaldes. Como esta división produjera gran excitación en los ánimos, protestas y hasta riñas tumultuarias, Porcallo, por orden del Adelantado Velázquez, acudió a poner paz entre los bandos contendientes; pero procediendo como gubernamental y descendiente de noble familia, arrimó el áscua a la sardina realis-

(1) *Colección de documentos inéditos...* 2ª Serie, publicados por la Real Academia de la Historia. Madrid, 1891, t. VI, pág. 223.

(2) Ibíd., pág. 230.

ta, asesinando con su propia mano al alcalde *comunero* e impuso la paz dando posesión al alcalde y regidores *realistas*. De ahí que en la declaración que a seguida copiamos sacara a relucir el cristo de "España en peligro" para justificar la muerte del alcalde López y del regidor Salazar, así como la prisión en el cepo de los ediles comuneros y su deportación a Santiago de Cuba. Véase como en América y en las risueñas márgenes del Yayabo se reprodujo la sangrienta tragedia que tuvo su horrible desenlace en el corazón de Castilla, en los históricos campos de Villalar (1).

Acusado Porcallo de todos sus crímenes ante la Audiencia de La Española (Santo Domingo), aquel tribunal comisionó a sus Oidores Marcelo de Villalobos y Juan Ortíz de Matienzo para instruir el proceso. He aquí el edicto pregonado en Santiago de Cuba a principios del año 1522, edicto cuya lectura basta para darse cuenta de las muchas atrocidades cometidas por el acusado:

En nombre del Serenísimo Rey, Señor de España y de estas Indias, nos, Marcelo de Villalobos y Juan Ortíz de Matienzo, Oidores de la Española, a pedimentos de los ofensados Cabildos (*Ayuntamientos*) de la Isla Fernandina (*Cuba*) proveemos, mandamos y requerimos y por esta nuestra providencia mandado y requerido queda, que todo vecino tanto español como indígena en el término de treinta días a partir del primero del entrante acuda con cuantas probanzas tenga de conocimiento directo o cualquier otra que sea aceptable, contrarias o favorables al Capitán Vasco Porcallo de Figueroa, culpado de procacidad, desacato, profanación de la Santa Madre Iglesia, homicidio, *confiscaciones*, y les ordenamos en nombre de nuestro Rey cumplir, de lo que quedan apercibidos, para el orden y mantenimiento de la justicia, so pena de lo que proveyeren las Ordenanzas. Sepan tambien que el Tribunal despachará de ocho a doce en la casa de Cabildo.

Nadie acudió a declarar por razón de la distancia y dificultad en las comunicaciones que entonces existía entre la ciudad de Santiago donde se promulgó el edicto y la villa de Sancti Spíritus donde se habían desarrollado los escandalosos sucesos; y tal vez, más que por otra razón por el miedo cerval que el carácter y acometividad del acusado imponía. No hubo más declaración que la del propio Porcallo, una verdadera prueba de confesión, arro-

(1) Téngase en cuenta que víctimas y victimarios, *realistas y comuneros*, eran españoles nativos, pues en aquellos días no contaban para nada ni indios ni mestizos.

gante o cínica, como quiera llamársele, pero que demuestra la seguridad que el mozo tenía de que, de todos modos, habría de salir indemne de aquella mojiganga de proceso. Oigamos su declaración, que por extensa que sea merece ser conocida:

Yo Esteban de la Roca, escribano de Su Majestad e su notario público en la su corte et en todos los sus reinos e señoríos, et escribano de la Abdiencia, e Chancillería que por mandado del Emperador et de la Reina su madre, nuestros señores, en estas islas indias e Tierra firme del mar Océano reside, por ausencia de Pedro de Ledesma e de Diego Caballero, secretario della, doy fe á todos los señores que la presente vieren, como en la cibdad de Santiago de la isla Fernandina del mar Océano, viernes nona veinte e ocho días del mes de hebrero, año del nascimiento del nuestro Señor Jesucristo de mill e quinientos e veinte e dos años, los muy nobles señores licenciado Marcelo de Villalobos e Juan Ortíz de Matienzo, jueces oidores por Su Majestad de la dicha su Abdiencia e Chancillería, fueron á las casas de la morada de Vasco Porcallo de Figueroa, que le está señalada por cárcel por sus mercedes, e en presencia de mí el dicho escribano hicieron parecer ante si al dicho Vasco Porcallo et recibieron dél juramento en forma debida de derecho de oficio, so virtud del cual le hicieron las preguntas siguientes:

Fué preguntado cómo se llama: dijo que Vasco Porcallo de Figueroa.

De dónde es natural: dijo que de la villa de Cáceres.

Si es vecino en esta isla e dónde: dijo ques vecino en la villa de Trinidad.

Que tanto tiempo há ques vecino en la dicha villa: dijo que después que se hizo el repartimiento que hizo el Adelantado Diego Velázquez de los caciques desta isla.

Si fué á la villa de Sancti-Spíritus con cierta gente á caballo: dijo que sí fué.

Que tanta gente llevó consigo e quién eran: dijo que serían diez e ocho ó veinte personas.

Si las dichas personas llevaban armas: dijo que sí llevaban; que todos llevaban espadas e algunos lanzas e adargas, que podrían ser tres ó cuatro lanzas e otras tantas adargas, e una rodela deste que depone.

Si en el camino antes que llegase á la villa de Sancti-Spíritus, si recibió juramento de todos los que llevaba consigo que hiciesen lo que él les mandase: dijo que sí recibió que hiciesen lo quél les mandase en nombre de Sus Majestades.

A qué fué el dicho Vasco Porcallo á la dicha villa e de la manera e suerte que fué con toda la dicha gente e de la manera e suerte que iba: dijo que fué á paciguar la comunidad y alborotos y escándalos questaban en la dicha villa de Sancti-Spíritus, e viendo que estaba España en peligro de perderse por lo mismo que aquéllos hacían y por la informacion que él tenía, etc.

Si fué al Ayuntamiento de aquella villa á donde estaban los Alcaldes e regidores della: dijo que sí fué.

Si después que hobo propuesto en el dicho Cabildo á lo que iba si le dijeron que se saliese, que lo verían e le responderían: dijo que sí dijeron, etc.

Si después que le dijeron que se saliese si le tornaron á decir que entrase: dijo que sí entró.

Qué le respondieron los alcaldes e regidores al tiempo que tornó á entrar en su Cabildo: dijo que se remite á la fe que tiene Cristobal de la Torre escripta en su registro original.

Si después de dada la dicha respuesta si envió por una vara e á llamar la gente que había llevado consigo: dijo que envió por la dicha vara e que envió á llamar con el doctor Hojeda á todos los que con él habían ido y que no llevasen lanzas más de sus espadas.

Si después de venidos allí aquéllos que envió á llamar, si se levantó e tomó las varas á los alcaldes que allí estaban, e envió la una dellas al uno y acochilló la otra, e hirió al dicho Hernand López, alcalde: dijo que se levantó e que pidió la vara á un Hernand López que le habían hecho alcalde para que se alzase juntamente con la comunidad, con ciertos escriptos que dió Diego Méndez, procurador que era de la comunidad, en que eligiesen otro alcalde que se habrazase juntamente con la comunidad, e que fué aquel Hernand López con el alcalde que tenía éste confesante por de la comunidad, e que le dijo que dejase la vara por el Emperador, e quel Hernad López echó mano á una espada, y que antes que la acabase de sacar arremetió este confesante con él, e echó mano á un puñal e le dió cuatro golpes con él, de que le corrió sangre e le tomó la vara, e que Jorge Velázquez, alcalde, le dió la otra, e que después, trayendo este confesante las varas en la mano, vió que venía la una un poco quebrada e la otra no se quebró ni cortó ni hizo cosa alguna en ella, que era del Jorge Velázquez, e que este confesante se vió que iba herido en una mano.

Si después de pasado aquello, si llevó presos á los dichos alcaldes e regidores, e los echó en prisiones e en el cepo: dixo que sí llevó.

Si á uno dellos que se dice Salazar, que se les fué á la iglesia, si le sacó della e si al sacar si le dieron de remesones e hicieron otras injurias: dixo que llevándole preso un alguacil se le huyó á la iglesia, y que este confesante entró allá para aprisionalle dentro en el iglesia, e que el sobredicho salió á él estando en el iglesia, e se vino para este confesante con una lanza e le tiró ciertos botes; queste confesante los recibió en una rodela, e queste confesante le asió e de allí lo llevaron á la cárcel, e que cree que le dieron de remesones al tiempo, porque este confesante los vió andar asidos á él e á un Pedro de Ordaz e á otro Diego López, y unos á otros se tiraban de puñaladas e se asían de los cabellos, así el dicho Salazar á ellos, como ellos al dicho Salazar.

Si después de aprisionados los sobredichos si les secrestó los bienes e indios e haciendas: dixo que sí secrestó, e depositó los indios e sus haciendas, excepto los del dicho Diego Méndez, que los depositó en poder de Pedro de Vivero por una carta que llevó del licenciado Zuazo.

Si desde á ciertos días después de presos les envió presos e con prisiones caballeros en ciertos caballos de albarda á esta ciudad al dicho licenciado Zuazo: dixo que sí envió e que depositó algunos indios de los sobredichos en otras

personas, pero que nunca se sirvieron dellos, porque luego los tornó a tirar et ansí los dexó.

Fué preguntado si ha mandado sacar e cortar los compañones e miembros ó otros miembros de sus personas á algunos indios e mandado quemar á otros, e que así cortados los dichos compañones si los ha mandado comer á quien los cortaba: dixo que sí ha hecho.

Fué preguntado á qué tantos indios les ha hecho cortar los dichos compañones e miembros: dixo que á tres e á un muchacho, e que los tres indios, questaban ya casi muertos de comer tierra, que los quería quemar, les hizo cortar las vergas e compañones e se los hizo comer mojados en tierra, e después los hizo quemar e hizo quemar á otras hasta en cuantía de doce porque comían tierra, e que al mochacho no le hizo comer los compañones, sino que comía también la tierra e la hacía comer á otros, y les daba hierba con que se matasen e que le hizo quel mismo indio mochacho se los sacase, e se los sacó.

Fué preguntado si murió dello el dicho mochacho: dixo que no, que vivo es, e en todas las provincias de Camagüey e Guamuhaya se mataban, e se habían muerto más de las tres partes ó de las dos de sólo comer tierra, e que por evitar aquello que no se matasen les hizo aquel castigo, e que primero hizo decir muchas misas e hacer procesiones porque se apartasen de hacer aquel daño, e que nunca se apartaban ni dexaban de lo hacer hasta que se les hizo aquel castigo, y que otros algunos indios de los que vía que no estaban para morir se los ha hecho pringar e quemar las bocas, e que ha airado dello de comer la dicha tierra e otros guáimaros que tomaban para se matar, e questa es la verdad para el juramento que hizo e firmólo de su nombre en el original.

E después de lo susodicho, martes, cuatro días del mes de marzo del dicho año de mill e quinientos e veinte e dos años, los dichos señores oidores fueron á la posada del dicho Vasco Porcallo, que le está señalada por cárcel por sus mercedes, et en presencia de mí el dicho escribano, tomaron e recibieron juramento en forma debida de derecho del dicho Vasco Porcallo de Figueroa, so virtud del que le hicieran las preguntas siguientes:

Fué preguntado qué edad há: dixo que puede haber veinte e ocho años poco más ó menos.

Fué preguntado qué personas fueron las que llevó consigo cuando fué de la villa de la Trinidad á la de Sancti-Spíritus al tiempo que prendió á los dichos alcaldes e regidores; dixo que Juan de Grijalva, el doctor Hojeda, Antonio de Sandoval Arellana, minero, e Diego de Figueroa, e Pedro de Ordaz, e Alonso Vázquez, minero, e Juan Rodrigo de Córdoba, e Juan Rodríguez de Quiñones, e Isla, minero e Francisco Bravo, alguacil de la Trinidad, e Diego López, et que al presente no se acuerda de más, et que si se acordare lo declarará, e para ello dexa abierta esta su declaracion en cuanto á esto, e firmóla de su nombre en el proceso criminal que se trata contra él en la dicha Abdiencia e Chancillería Real por parte de algunas de las dichas partes ofensadas e por parte de la Justicia Real.

E porque de lo susodicho sea certificado, escribí la presente de mi propia mano por mandado de los dichos señores oidores, que fué fecha en la dicha

cibdad de Santiago de la dicha isla Fernandina, jueves trece días del mes de marzo año del nascimiento del Nuestro Señor Jesucristo de mill et quinientos et veinte e dos años, et los dichos señores oidores la firmaron de sus nombres.—Licenciatus de Villalobos.—El Licenciado Matienzo.—(Hay dos rúbricas).

Et, yo, Esteban de la Roca, escribano de Su Majestad e su notario público en la corte e en todos los sus reinos et señoríos, la presente fé escribí et juntamente con las firmas de los dichos señores oidores de mi acostumbrado signo á tal la signé en testimonio de verdad.—Esteban de la Roca, escribano de S.M.—(Hay un signo.—Hay una rúbrica) (1).

El resultado previsto de aquel proceso iniciado con tanto ruido, fué la absolución libre de Porcallo y la imposición de perpetuo silencio a sus acusadores.

He creído que esta sencilla disertación sobre los orígenes y persistencia del bandolerismo en Cuba quedaría trunca si en ella no lograba destacar con sus rasgos característicos la personalidad de Vasco Porcallo de Figueroa cuyos criminales atentados contra las personas quedaron impunes y cuyos desmanes contra la propiedad privada calificaron los medrosos oidores que lo enjuiciaron con el hipócrita eufemismo de "confiscaciones". (2)

LA MISERIA, FUENTE DE TRANQUILIDAD

Transcurrieron muchos años sin que ningún otro "poblador" europeo o mestizo alcanzase la triste celebridad de Porcallo; y esto sucedía no porque realmente faltasen ladrones en potencia, sino porque como resultado del descubrimiento y colonización de la Tierra Firme, como se llamaba entonces a la América Central y del Sur, los vecinos de Cuba, nobles y plebeyos, clérigos y seglares, emigraban en grandes masas a aquellos países atraídos por los informes que respecto a su gran riqueza y estupenda producción de oro se recibían constantemente en la Isla. Los indios que

(1) Ob. cit., t. I, pág. 119-126.

(2) Aun cuando parezca fuera del tema de este trabajo, debo consignar que en la ciudad de Sancti Spíritus se ha repetido, hace cuatro años el hecho de constituirse dos ayuntamientos de distinta filiación política, con la natural secuela de protestas, excitación de ánimos, etc., etc. Por fortuna para los alcaldes y concejales de los bandos contendientes, en la simpática y hospitalaria ciudad espirituana no ha habido hogaño como hubo antaño un Vasco Porcallo que acometiese con puñales, lanzas y adargas a los ediles y pusiera en el cepo a los supervivientes, todo con el honesto y patriótico fin de apaciguar los ánimos.

trabajaban en las minas estaban ya a punto de desaparecer a causa del mal trato, del hambre y del suicidio que llegó a adquirir entre ellos los caractéres de una locura epidémica; la miseria avanzaba a pasos agigantados y los españoles le huían. Todo esto ocurría en el siglo XVI y la mayor parte del siguiente; no había bandoleros, por una razón de Perogrullo: porque realmente no había a quien robar.

Pero ya a fines del siglo XVIII y principios del XIX se inició una época de relativo bienestar general como consecuencia del desarrollo del cultivo de la caña y del tabaco. Tal vez parezca una paradoja, pero es un hecho comprobado que a medida que avanzaba la civilización en este pedazo de tierra y aumentaba la riqueza pública, se desarrollase paralelamente la criminalidad en los campos. El fenómeno es explicable por medio de otra perogrullada: por el hecho de que ya había en Cuba personas a quienes robar.

LOS PIRATAS, BANDOLEROS DEL MAR

No vinieron durante los primeros tiempos de la conquista mujeres españolas a Cuba y los *pobladores* se vieron precisados a formar familia con las mujeres indias, tomando una o varias de ellas, según les permitían sus recursos, con lo cual empalmaron alegremente los mandamientos monogámicos de la Ley de Moisés con los preceptos poligámicos de la Ley de Mahoma. Surgió, pues, el mestizaje y con él, en cantidad apreciable, la herencia morbosa del criminal europeo en las nuevas generaciones, herencia que con el andar de los años ha llegado a constituir una grave amenaza para los altos intereses de la civilización en nuestra tierra. Como ejemplo podemos citar el nombre de un mestizo de español e india, Diego Pérez, conocido por El Grillo, quien a mediados del siglo XVII llegó a ser un pirata de mucha fama por su intrepidez, su crueldad y su pericia como marino. Su nombre se conserva todavía, pues lo lleva un peligroso bajo situado al sur de la Ciénaga de Zapata, próximo al lugar donde aquel foragido tenía su apostadero; y bueno es recordar, de pasada, que una parte de ese mismo litoral, la Bahía de Cochinos, debe su extraño nombre a que sirvió de factoría a otro elemento disolvente,

a grandes grupos de bandidos, llamados forbantes, Hermanos de la Costa, filibusteros o bucaneros, todos ellos ingleses, franceses y holandeses; gente de igual calaña que los galeotes indultados y enviados como "pobladores" a Cuba y Santo Domingo. La piratería necesitaba para sus correrías por el Mar Caribe tener asegurado en algún punto de la costa meridional de Cuba víveres y viandas para avituallarse y fomentaron en aquel lugar la cría de ganado vacuno, aunque más principalmente la de cerdos y de ahí el nombre de Cochinos... En las postrimerías del siglo XVII y por virtud del tratado entre España, Francia e Inglaterra tuvo que desaparecer de derecho, aunque no de hecho, la piratería en gran escala, que fué sustituída, primeramente, por el comercio negrero con la costa occidental de Africa y después, hasta nuestros días, por el "raquerismo" que aun subsiste, ejerciéndose actualmente por los súbditos ingleses de las Bahamas y de los Caimanes y también, *aliquando,* por algunos ciudadanos cubanos. No hace todavía veinte años que un vapor de gran porte, el *Crown Prince,* perdido en los bajos de los Colorados con un gran cargamento de café a su bordo, fué raqueado por gente desconocida antes de que los guardacostas pudieran llegar al lugar del siniestro; y hará poco más de seis años que una goleta de cabotaje, despachada en Cienfuegos para otro puerto del mismo litoral del Sur, quedó en poder de unos *caimaneros* que habían tomado pasaje en ella y después de asesinar a los tripulantes la llevaron al Gran Caimán. Quiere esto decir que la temible organización de los bandidos del mar, tal cual existió en los siglos XVI y XVII podrá haber sido extirpada por la civilización, pero también que el instinto pirático perdura en el individuo potencialmente, dando señales de vida cada vez que se le presenta la oportunidad.

Recientemente se han encontrado en los bajos de Diego Pérez, cerca de Cayo Largo, varios cañones antiguos que sin gran esfuerzo de imaginación puede asegurarse que estuvieron emplazados en el barco de El Grillo. También en la costa Norte, en el Cayo llamado del Cristo, del litoral de Sagua la Grande, a pocos metros de tierra, se ven en la bajamar algunos cañones antiguos, casi enterrados en la arena. Siendo Administrador de la Aduana de La Isabela el Sr. F. de P. Machado mandó extraer uno

de ellos, el cual, después de limpio, sirvió para hacer salvas en los días de fiesta nacional. Se supone que esos cañones procedan de algún barco de guerra náufrago o de algún combate sostenido por los piratas; pero a nadie se le ha ocurrido pensar que estuviesen llenos de monedas de oro, como cándidamente se sospechaba de los hallados en Cayo Largo del Sur.

El faro situado al Sur de la Bahía de Cochinos llevó hasta hace pocos años—no puedo asegurar que lo tenga todavía—el nombre de *Diego Pérez,* como el del puerto de Caibarién se llama faro del *Cayo del Francés,* en memoria de otro famoso pirata, Francisco Nau, el Olonés, que tenía en aquel pedazo de tierra su cuartel general. Es cosa que llama la atención el hecho de que el Gobierno Colonial tratase de conservar la memoria de los más desalmados bandidos del mar, dando sus nombres a edificaciones de carácter y fines tan humanitarios como son los faros.

EL CONTRABANDO

El contrabando llegó, por otra parte, a tomar grande incremento en los primeros tiempos de la colonización, según los historiadores más veraces. Como España no permitía que los habitantes de las tierras recién descubiertas comerciasen con el extranjero, ni bajo bandera extranjera, pues para ambos efectos había organizado la primer Compañía Trasatlántica de que se tienen noticias, la Casa de Contratación de Sevilla, a la que concedió especial monopolio para el caso, la vida se encarecía en Cuba al punto de que se hizo imposible para la población de origen europeo, por la absoluta carencia de los artículos de primera necesidad. Consecuencia lógica de aquellas leyes prohibitivas fué el gran desarrollo que adquirió el contrabando, en la región oriental principalmente. La ciudad de Bayamo llegó a ser un pueblo floreciente y un gran centro contrabandista (1); por el río Cauto llegaban hasta cerca de ella buques ingleses, holandeses y de otras banderas cargados de cuanto necesitaban los colonos y llevándose ellos cuanto les convenía. En ocasiones, se produjeron choques armados entre los agentes oficiales perseguido-

(1) *Historia de Cuba,* por el doctor Ramiro Guerra. Habana, 1921.

res del contrabando y los vecinos, pues los bayameses se resistían a abandonar el negocio, que les dejaba provecho y les facilitaba el modo de comer y de vestir. La bárbara prohibición de comerciar con el extranjero subsistió hasta el año 1818—hace poco más de cien años—en que fué abolida por el Rey Fernando VII, de tan mala memoria en España como excelente en Cuba; pero el contrabando subsistió y *aun subsiste,* si bien limitado en estos tiempos a las drogas estupefacientes, a la lotería de Madrid y a los tejidos valiosos. Así lo prueban los ruidosos procesos que se siguen en la actualidad.

UN BANDIDO ANFIBIO

Émulo y continuador de las hazañas de El Grillo fué otro bandido de mar y tierra, conocido por Rafaelín, nacido a fines del siglo XVIII o principios del XIX, en un pueblecillo de la costa Norte, y práctico excelente del Archipiélago de Sabana, que se extiende desde la isla de Guajaba en el litoral de Nuevitas, hasta Cayo Piedras del Norte en el de Cárdenas. Hombre decidido y astuto, Rafaelín logró obtener del Gobierno, además del indulto, una comisión especial (1), algo así como una patente de corso para vigilar y apresar los barcos negreros que tenían especial predilección por alijar en algún puerto de aquella enmarañada costa sus cargamentos de bozales. Rafaelín desempeñó su *comisión* con la infidelidad que de él debía esperarse, es decir, cometiendo todo género de tropelías con los infelices pescadores, carboneros y leñadores que vivían en "la cayería". Muchas veces sirvió de práctico a los mismos capitanes negreros para que pudieran fondear en lugar escondido y abrigado, a fin de alijar su "ébano vivo" con toda seguridad. En determinada ocasión y como se viera a bordo de un "guairo", al mando de diez o doce foragidos, perfectamente armados, se atrevió a dar caza a una goleta inglesa; la abordó y saqueó, dejándola al garete con algunos muertos y heridos a bordo. Descubierto aquel acto de piratería, el Gobierno Colonial a exigencias del de la Gran Bretaña ordenó la persecución de Rafaelín y su ejecución sumaria tan pronto

(1) Con todas estas *comisiones* acabó el general Tacón.

fuese capturado. No era el pirata hombre que se dejase atrapar fácilmente; así que resolvió desembarcar y continuar sus fechorías en tierra, no sin antes, a imitación de Hernán Cortés, dejar su nave reducida a cenizas. Murió Rafaelín algún tiempo después en un encuentro con la célebre *Partida de Armona*, que era una de tantas equívocas *comisiones* nombrada por el Gobierno, y de cuya existencia y fin hablaremos más adelante. Recuerdo haber visto en mi casa, siendo niño, la espada de cazoleta que usaba Rafaelín cuando por irrisión de la suerte, llegó a mandar un barco titulado guardacostas. Nunca he sabido cómo aquella arma caballeresca vino a parar a manos de mi abuelo paterno; lo que sí puedo asegurar es que él, como marino retirado, tenía especial predilección por el pinchasapos del pirata cubano, muerto cuarenta años atrás.

LA MANO DEL GENERAL TACÓN

En el primer tercio del siglo XIX, por los años de 1828 al 34, la criminalidad alcanzó gran desarrollo en la ciudad de La Habana. Los robos, los homicidios y asesinatos, cometidos a diario en las calles de la ciudad, tenían aterrorizados a los vecinos pacíficos, sin que en el ánimo del gobernador y capitán general don Francisco Dionisio Vives causara la menor preocupación aquel estado de perpetua alarma. Bien es verdad que Su Excelencia dedicaba todo su tiempo a preparar, concertar y lidiar sus gallos finos, espectáculo que le deleitaba, llegando a tal punto su afición que hizo construir un reñidero o valla en su propia residencia oficial del Castillo de la Fuerza.

El general Ricafort, sucesor de Vives, trató de enderezar los entuertos dejados en la administración pública por su apático predecesor. Al efecto dictó algunas enérgicas disposiciones sobre la persecución y castigo de los criminales; pero es evidente que no logró obtener éxito alguno. Este lo había reservado el destino para el gobernante que había de sucederle, para el general Tacón, hombre de carácter entero, que si bien como político dejó detestable memoria en Cuba por su intransigencia y su odio contra los elementos nativos, los dejó, en cambio, bastante bue-

nos como honrado administrador de los caudales públicos y perseguidor infatigable de la gente de mal vivir.

En la Memoria que el general Tacón publicó en 1838 al cesar en el mando (1), y al tratar del orden público y policía, consigna en la página primera del folleto, lo que sigue:

Mucho se habló en los papeles nacionales y extranjeros del estado de desmoralización en que se hallaba la Isla antes de primero de junio de 1834, y no era a la verdad exagerado el cuadro que ofrecían los papeles. Un número crecido de asesinos, ladrones y rateros circulaba por las calles de la capital, matando, hiriendo y robando, no sólo durante la noche sino en medio del día y en las calles más centrales y frecuentadas. (Véase en el Apéndice número 1, una disposición de mi antecesor que puede servir de triste comprobante de lo que aquí sucedía). Parecía que tanto número de criminales partían de un centro común, alguna asociación ramificada y temible, que se había propuesto sobreponerse a las leyes, atacar impunemente al ciudadano pacífico y destruir todos los vínculos sociales. Tal era el terror que había excitado la cohorte de foragidos, que los dependientes de las casas de comercio no podían salir a hacer cobros sin ir escoltados por gente armada.

Existían igualmente compañías de malvados, habidos y reputados como tales, que se hallaban dispuestos a quitar la vida bajo precio convencional a cualquiera persona que se les designase. Muchas veces desde la cárcel misma señalaba el criminal la víctima y contaba en la calle con los colaboradores necesarios para perpetrar un nuevo atentado.

No bajaban quizás de doce mil las personas que sin bienes ni ocupación honesta se mantenían en la capital de las casas públicas de juego, así de blancos como de individuos de color, libres y esclavos. Los vagos eran innumerables y no pocos los que encontraban medios de subsistencia en las estafas de todas especies, y hasta en el mismo foro, ejerciendo unas veces las funciones de testigos falsos y otras las de alterar la paz de las familias, atacando a ciudadanos pacíficos que por no verse envueltos en los males inseparables de un pleito destructor, compraban de los agresores la tranquilidad a un gran precio. (2)

Todos estos elementos tenían entre sí una necesaria conexión, porque el juego y la vagancia formaban los criminales de mayor categoría y todos estaban conjurados contra el orden público.

El cuadro descrito por el general Tacón parece un tanto sombrío; pero lo es mucho más cuando se refiere a los agentes de que

---

(1) *Relación del Gobierno Superior y Capitanía General de la Isla de Cuba,* extendida por el Teniente General Don Miguel Tacón, Marqués de la Unión de Cuba, al hacer entrega de dichos mandos a su sucesor el Excmo. Sr. D. Joaquín de Ezpeleta, Habana, Imp. del Gobierno y Cap. Gral., 1838.

(2) De esto que dijo el general Tacón resulta que el *chantage* es bastante antiguo en nuestro país.

disponía el gobierno en aquella época para la persecución de los criminales, como puede verse por el párrafo siguiente:

Los alcaldes ordinarios mantenían un número considerable de alguaciles y *comisionados* comúnmente peligrosos, que diseminados por los campos a título de comisión, cometían toda clase de vejaciones a su arbitrio. Las circunstancias de tales esbirros no solían ser muy análogas al cargo que ejercían, porque a excepción de algunos, todos los demás eran conocidos por pésimos antecedentes, por haber estado en la cárcel o en el presidio.

El reprobado sistema de comisiones y comisionados para la persecución del bandolerismo a que juiciosamente puso fin el general Tacón, fué resucitado medio siglo después por el general Polavieja con la creación de un llamado "Gabinete Particular" y la organización por provincias de una especie de fuerza de choque compuesta de iguales elementos maleantes y disolventes a los que encontrara Tacón al hacerse cargo del mando y de quien tan mala opinión tuvo siempre. Naturalmente, los movilizados del "Gabinete Particular" cometieron toda clase de delitos al amparo de la patente de corso que tenían, habiendo sido utilizados en muchos casos como sicarios políticos. Afortunadamente el Gabinete y su jauría desaparecieron por escotillón al cesar Polavieja en el cargo de Capitán General.

LISTA NEGRA

Extensa es la lista de los bandidos de fama que han infestado los campos de Cuba durante el siglo XIX y parte del XX. Contemporáneo de aquel Rafaelín que citamos páginas atrás, fué Caniquí, esclavo trinitario, cuya memoria conserva todavía el pueblo en la expresiva frase *más malo que Caniquí*. Alcanzó este criminal cierta notoriedad tanto por sus crímenes como por sus bellaquerías. Surgió más tarde en Las Villas centrales José María el Isabelano, nacido en Canarias, asesino profesional, parricida y habilísimo lanzador de cuchillo. Cuéntase de él que aprovechando la oscuridad de la noche mató a un regidor de Villaclara que lo denunciaba y perseguía sin descanso, arrojándole una faca desde la esquina en que estaba apostado a la opuesta y clavándole el arma en la parte anterior del cuello. Apareció

después El Rubio, bandido que merodeaba desde La Habana a Camagüey, cambiando con frecuencia de traje y de aspecto, presentándose unas veces ataviado como un caballero y otras con indumentaria guajira, armado de punta en blanco siempre (1). También por aquella mitad del siglo XIX formóse en Las Villas, una partida de facinerosos que capitaneaba una mujer hermosa y de desahogada posición social, la llamada Fina Morejón, de triste celebridad. Este virago dió horrible muerte al rico hacendado señor Arencibia, que se negaba a pagar el precio de su rescate; lo amarraron dentro de una hamaca y meciéndole, le recibían de un lado a otro la Fina y sus bandidos con la punta de sus puñales hasta que el desgraciado lanzó el último suspiro. Después de la Fina, vino El Asturiano, español como lo indica su apodo, audaz y decidido, que asoló la jurisdicción de Cárdenas por los años de 1860 al 62, y al fin murió en una trampa de lobo que hubo de prepararle el capitán del partido de Bemba (Jovellanos) y del Ejército, D. Julián Bardají.

En la zona de San Julián de Güines apareció por aquella misma época un tal Carlos García, quien, desde el punto y hora en que cambió su apacible vida de campesino por la accidentada y peligrosa de salteador de caminos, cobró fama de audaz y decidido. Por otra parte, su juventud, la gentileza de su persona y su innegable coraje, le valieron muchas simpatías y le hicieron objeto de diversas leyendas. Tenía aquel mozo gran facilidad para improvisar décimas guajiras y era tal su atrevimiento que en más de una ocasión hubo de desbalijar a sus víctimas a la vista de los pueblos y de los fuertes de la Guardia Civil. Su crimen de mayor resonancia fué el de haber sacado de un ómnibus, en la carretera, a cierto compadre suyo, depositario de sus robos, que le había traicionado y darle muerte a presencia de los viajeros horrorizados. Llamósele "el bandido caballero" porque a imitación del famoso andaluz José María, "a los ricos robaba y a los pobres socorría."

Llególe su turno a José Alvarez, alias Matagás o Matagatos, el más cobarde de los ladrones, a pesar de lo cual tuvo habilidad suficiente para someter a impuesto anual a muchos hacendados y colonos de la parte Sur de Colón. Matagás había elegido para su

---

(1) *El Rubio* es el protagonista de una novela de *El Lugareño*, titulada *La Feria de la Caridad*.

escondite una finca de la Ciénaga de Zapata (verdadero "refugio de pecadores" desde los tiempos de los Hermanos de la Costa), finca llamada San Blas, donde muchos aseguran que se conservan ocultos los frutos de sus rapiñas y de allí sólo pudo sacarle a tierra alta la férrea mano del general Máximo Gómez, que le obligó a salir a pelear... Y por cierto que con tan mala fortuna para el bandolero, que en su primer correría cayó en una emboscada española y de ella salió herido de muerte con un balazo en el vientre. Pocos meses después también caía, (esta vez a manos de las fuerzas revolucionarias) el célebre Tuerto Matos, segundo de Matagás, que rehuía ingresar en las filas cubanas, pretendiendo seguir su vida de "plateado". (1)

Matagás tuvo en las demás provincias y principalmente en la de La Habana muchos compañeros y émulos: los Romero, los Machín, Plasencia, Rivero, Montelongo y otros que sólo llegaron "a ordenarse de menores". De estos que he citado, algunos cayeron en la repugnante y sangrienta emboscada que el gobierno les preparó en la bahía de La Habana, a bordo del trasatlántico "Baldomero Iglesias". Mas entre todos los bandidos de aquella época sobresalió siempre por su audacia y su valor personal el nombrado Manuel García que se titulaba "Rey de los Campos de Cuba" y tuvo por mucho tiempo en perpetuo jaque al capitán general Polavieja. Movilizó este señor para perseguir a García, además de sus sabuesos del "Gabinete Particular", un verdadero ejército de diez mil hombres de tropa y guardia civil que ocuparon la parte Sur y Sureste de la provincia habanera, sin obtener resultado alguno de tan espectacular como infructuosa persecución. En sus últimos tiempos, el Rey de los Campos de Cuba se convirtió en latro-faccioso; envió algún dinero al Club Revolucionario de Cayo Hueso, dinero que, indignado, se negó a aceptar el Apóstol Martí. Manuel García murió, al fin, en febrero de 1895, de un balazo que recibió a traición, pues no llegó a tener encuentro con las tropas. Fué en los momentos en que convertido ya en revolucionario, pasaba por las cercanías del pueblo de Seiba Mocha, capitaneando un grupo de más de cuarenta hombres. Sobre esta incomprensible traición circularon entonces

(1) *Plateado*, bandido.

y aun se repiten muchas contradictorias versiones que no viene al caso reproducir en este trabajo.

Sustituyó a Manuel García, con cerca de diez años de intervalo, el famoso Inocencio Solís, bandido de pelo en pecho y tirador admirable que también mereció el honor de que se movilizaran contra él numerosas fuerzas del ejército a más de la nutrida caterva de espías, soplones y delatadores que siempre se ven obligadas a emplear en tales casos las autoridades locales y el Gobierno central, aunque las más de las veces sin éxito alguno. Así que todo fué inútil; Solís y su único compañero, el Gallego Alvarez, manteniendo, como mantenían, en los centros urbanos un servicio de espionaje e información más hábil y mejor retribuído que el del Gobierno, escaparon fácilmente de los muchos lazos y emboscadas que se les prepararon. El día que Solís tuvo algún motivo para sospechar de la fidelidad de su coasociado en fechorías, le dió muerte y se apropió del dinero que el Alvarez tenía reunido. Continuó solo su carrera de crímenes y alrededor de su nombre y sus hechos las personas ignorantes e impresionables empezaron a urdir las más estúpidas leyendas.

La audacia de Solís no tuvo límites; como El Asturiano, explotaba el sistema del secuestro. Su escapada de la policía de Santiago de Cuba, que casi le tuvo echada la garra encima, fué un suceso espectacular que por la publicidad que tuvo y por el escenario donde se realizó, llegó a interesar vivamente a los aficionados a la lectura de novelas policiacas. "El hombre de los espejuelos verdes" (1) que revólver en mano huye por las calles de una ciudad populosa, se apodera del primer caballo que se le pone al paso, desmonta al ginete de una guantada, monta él y escapa ileso hacia el campo, haciendo fuego en retirada, es una película interesantísima. Tan interesante y sugestiva como aquella otra información que publicó la prensa habanera sobre el modo o recurso que empleaba Solís para evitar que su hermano, preso y para el cual se iba a pedir la última pena, no fuera sentenciado a muerte. Dos cosas aparecen como ciertas en relación con sus últimas correrías: la una que el hermano de Solís no fué ejecutado y la otra que el bandido pudo escapar de Cuba por un

(1) Hay quienes aseguran que este hombre no fué Solís, sino otro criminal; pero tal aseveración no parece creíble.

puertecillo de la costa Norte con la bolsa bien repleta, yendo a recalar a Nassau, en las Bahamas, desde donde siguió viaje a Nueva York... Últimamente se ha sabido que Inocencio murió de tuberculosis en Méjico.

Intencionalmente no he incluído en esta "lista negra" a Carlos Agüero, *Agüerito*, porque, aun cuando el Gobierno Colonial lo calificó siempre de bandido, lo cierto es que aquel valiente y desgraciado muchacho que por su intrepidez había adquirido renombre en las filas cubanas durante la guerra de 1868 a 1878, tuvo siempre más visos y arrestos de revolucionario que de bandolero. En 1883 condujo una pequeña expedición desde Cayo Hueso a Varadero; pero su atrevimiento no encontró eco en el país. Entonces vióse obligado a vivir como latro-faccioso, defendiéndose como fiera acorralada de la persecución de guerrilleros y guardias civiles hasta que cayó para no levantarse más en una artera combinación que le prepararon en la Sierra de Prendes, al Sur de Colón, un negro esclavo y un sargento de la Guardia Civil.

"EXTIRPADOS LOS INDIVIDUOS, SUBSISTE LA TRIBU"

No quiero alargar esta lista con los nombres y el relato de las principales fechorías de otros muchos bandidos que han merodeado por los campos de Cuba en distintas épocas, ya anteriores ya posteriores a la independencia, por tratarse de criminales sin otro cartel que el de ladrones vulgares, cuya historia no ha de prestar apoyo ni fuerza a las deducciones que puedan hacerse sobre la existencia y persistencia de tal llaga social en nuestro país, a pesar, justo es confesarlo, de los grandes esfuerzos hechos por las autoridades de distinto orden y categoría para extirparlo.

Dice Víctor Hugo en la más emocionante y leída de sus novelas con referencia al bandidaje parisién de todos los tiempos:

Extirpados los individuos, subsiste la tribu.

El gran poeta no se equivocaba; los apaches de estos días, rufianes, ladrones y asesinos, son los continuadores de las malas obras de aquellas taifas que formaban la Corte de los Milagros en todas las ciudades francesas durante la Edad Media y gran parte de la Moderna. Los bandoleros y secuestradores de Cuba son, a su vez, los descendientes y herederos legítimos de aquella chusma de criminales, hampones y pícaros que, indultados exprofeso por los Reyes Católicos y sus sucesores para que pudieran embarcar libremente, vinieron a *poblar* las primeras tierras descubiertas por Colón. Y aun se deben dar gracias a Dios por haber impedido que la venenosa simiente fructificase en demasía y que en los tiempos que alcanzamos, bien sea por el mejoramiento de las costumbres públicas impuesto por los avances del progreso, bien por el aumento de los núcleos de población, o ya, en fin, por la efectividad y rapidez del castigo, el bandolerismo permanezca estacionario. También pudiera suceder que los criminales, o gran número de ellos, hayan trasladado del campo a las ciudades el teatro de sus actividades y adoptado procedimientos menos sanguinarios... Pero fuerza en confesar que si bien han disminuído en esta tierra los émulos e imitadores de los Siete Niños de Ecija, de José María, de Jaime el Barbudo y de otros tantos legendarios malhechores, han aumentado, en cambio, los descendientes de Monipodio, de Guzmán de Alfarache y del pícaro Estebanillo González. Rinconete y Cortadillo cuentan con numerosa representación en nuestras calles y plazas; algunas veces toman el disfraz de personas honradas y adoptan las maneras de tales para despistar a la policía, mientras combinan el timo de la guitarra, el del entierro, el del pescado, el de la limosna, el del desahucio, el del banquete, etc., etc... Los más listos suelen encaramarse en ciertas alturas, tales como compañías anónimas sin capital, y sociedades con títulos llamativos, para desde allí lanzarse con mayor fuerza y seguridad sobre sus embobadas víctimas.

LA COMPLICIDAD DEL CAMPESINO

Desde tiempos de la dominación española las autoridades y funcionarios públicos de todos los órdenes, la prensa periódica y muchas personas de cultura reconocida, pero que sólo apreciaban

una fase del problema, han venido atribuyendo la imposibilidad de la extinción del bandolerismo en nuestros campos a la protección que prestan los "guajiros" a cuantos elementos se ponen fuera de la Ley. Tal acusación de complicidad voluntaria la considero absolutamente gratuíta, porque hay otras causas directas que explican mejor y justifican con mayor amplitud a los ojos del observador desapasionado y atento, la pasividad del campesino en el caso concreto de la persecución del bandolerismo. En primer término, tenemos la inseguridad y falta de garantías para vidas y haciendas que existe en los campos como consecuencia de la diseminación de las viviendas, separadas en algunas comarcas por leguas de sabánas o de bosques; después, el desconocimiento del medio ambiente y la falta de instinto policiaco de los agentes de la seguridad pública, más atentos a inspirar "saludable temor", que a captarse la confianza y cooperación del "guajiro"; más allá la proverbial generosidad del bandolero en pagar espías y escuchas, generosidad que forma risible contraste con la tacañería—llamémosla *parsimonia,* para no ofender susceptibilidades—con que los gobiernos han retribuído los mismos servicios. Viene, por último, la leyenda que se forja alrededor del nombre de cualquier criminal haciéndole aparecer como una víctima de las injusticias sociales, como un personaje dramático, vengador de su honra, cuando en puridad de verdad el tal sujeto es, sencillamente, un enemigo y explotador de los hombres honrados a cuya costa se ha acostumbrado a vivir, empleando como armas decisivas el rifle y el machete, el terror y la fanfarronada. Cuantos lean estas líneas recordarán que no hace todavía dos lustros el buen pueblo de La Habana concurrió en grandes grupos a la Estación Terminal, ansioso de conocer a un bandido vulgar que había caído en manos de la policía al hacer su auto-delación por un acto de vanidad ridícula que llevó a cabo a bordo de un tren en Las Villas. Aquel bandido excitó en alto grado la curiosidad de muchos hombres y el histerismo de algunas mujeres por habérsele ocurrido a varios periodistas adjudicarle el antitético remoquete de "bandido sentimental". Bueno es dejar consignado que el tal "recibimiento" no fué el primero en su clase que registra la historia y que allá por los años de 1889 se tributó otro semejante a Víctor Machín, bandolero de cartel, a quien el

capitán general, señor Salamanca, trajo preso a La Habana en el mismo tren en que viajaba Su Excelencia. Salamanca era excesivamente vanidoso, muy aficionado a cuanto fuera espectacular y rimbombante. Nada, pues, más de su agrado que entrar en la capital trayendo a rastras un bandolero atado por el cuello.

LA INSEGURIDAD EN LOS CAMPOS

Preciso es haber vivido largas temporadas en los campos cubanos, aunque haya sido en lugares poblados y semi-civilizados, como son los *bateyes* de ingenios y de las grandes colonias de caña, para darse uno cuenta exacta de los peligros que allí suelen correr las personas pudientes o que gocen fama de tales. Ora reciben peticiones de dinero con amenazas embozadas o sin embozo; ora avisos de que no transiten por determinados parajes, porque allí se les tiene preparada una emboscada para robarle; ya, por último, pueden confirmar el rumor circulante de haber sido secuestrado un vecino rico, residente en aquella zona.

Ante esos riesgos, más que riesgos, verdaderos peligros, flaquean los ánimos más esforzados, pues nadie quiere ni puede asumir individualmente el quijotesco papel de enderezador de entuertos ni desfacedor de ajenos agravios. Tampoco resulta agradable a ninguna persona de mediano juicio convertirse en espía o delator por mera afición al arte policial, sabiendo que la venganza es el placer de los Dioses y de los criminales. Hablando de estas posibles venganzas, decíame, no hace mucho tiempo, un rico hacendado, antiguo amigo mío, que al recibir en cierta ocasión la poco grata visita de un bandido que solía exigirle dinero de vez en cuando, aquel granuja le explicaba sonriendo la excelente vía "ejecutiva de apremio" que él empleaba contra los deudores morosos:

—Yo tengo—decía el bandido—dos animalitos que me ayudan a cobrar las contribuciones que impongo; los jubos y las codornices... Al rabo del jubo o bien a la pata de la codorniz pongo una mecha de azufre bien larga y encendida, y suelto a los dos dentro de un campo de caña. El jubo culebreando y la codorniz volando de un cañaveral a otro, convierten en cenizas cualquier colonia en pocas horas y... busca a ver si encuentras quién te dió candela!... (1)

(1) Esta manera de incendiar los campos de caña fué inventada por los esclavos africanos.

LATROFACCIOSOS Y "PLATEADOS"

A veces el bandolero se ha convertido en latro-faccioso, pretendiendo que la bandera política cubriese la criminal mercancía. Matagás, Manuel García y algunos más tuvieron en los últimos años de la dominación española cierto matiz político, pues se titulaban agentes del Partido Revolucionario Cubano para recolectar fondos; pero ya he consignado líneas atrás, que el ilustre Maestro y Delegado de la Revolución se negó a admitir tales donativos, ya que repugnaba a su hombría de bien aceptar dinero de procedencia impura para emplearlo en la guerra santa que preparaba. Las contribuciones que podían aportar los tabaqueros que trabajaban en los Estados Unidos eran escasas, sin duda; pero estaban dignificadas por el trabajo honrado y las privaciones que se imponían aquellos patriotas al desprenderse de una parte de sus exiguos jornales.

La Revolución contuvo con mano de hierro el bandolerismo de que estaban infestados los campos de Cuba. Desde sus comienzos, en 1895, el General en Jefe dió órdenes para exterminar a los "plateados"; y los que lograron escapar de la expeditiva justicia de la guerra, se presentaron a las autoridades españolas y corrieron a engrosar las guerrillas, con lo cual aumentó la horrible fama de aquellos sanguinarios grupos. Debo consignar, como tributo a la verdad, que no pocos de aquellos elementos utilizables para la pelea que teniendo alguna deuda que liquidar con la justicia se incorporaron a la Revolución en 1895, permanecieron firmes y fieles en las filas cubanas; en ellas se regeneraron por completo dando pruebas inequívocas de valor y abnegación en los combates y de honradez y civismo después de la paz.

Durante la primera intervención americana surgió de nuevo el bandolerismo en todas las provincias. El general Wood hizo aplicar a los bandidos, en muchas ocasiones, los procedimientos sumarísimos del estado de sitio; pero ni él ni nadie ha conseguido suprimir el bandidaje. Este, a veces, parece anestesiado o muerto; pero la verdad es que tan sólo se encuentra en situación expectante y aprovecha cuantas oportunidades se le presentan para dar muestras de vida. La firmeza y decisión del

actual Gobierno, justo es declararlo, ha logrado reducirlo a su más mínima expresión; pero todavía cabe decir, a este respecto, que "la fiera está oculta en la manigua", traducción bastante pedestre del manoseado *latet anguis sub herba,* aunque a mi juicio sumamente apropiada y perfectamente gráfica cuando tratamos del bandolerismo en nuestros campos.

LEYES QUE SOBRAN Y LEYES QUE FALTAN

Natural parece que después de haber mostrado la llaga deba indicar el remedio que crea más eficaz para curarla; y aunque estimo que el bandidaje es, en Cuba, una epidemia de difícil extirpación, por ser nuestro país un pintoresco mosaico de razas y subrazas, venidas de los cuatro puntos cardinales de la Tierra, todas ellas con mayor o menor lastre atávico, también creo que con un poco de buena voluntad pudieran atenuarse los efectos de la grave dolencia y se lograría despertar en nuestra dormida conciencia colectiva el instinto de la propia defensa que tan desarrollado tienen hasta los más rudimentarios ejemplares del reino animal.

Sabido es que no todos los males sociales se curan por medio de leyes; claro es también que muchas de éstas sobran y que cuando se promulgan en número excesivo sólo sirven, como afirmaba Montesquieu, para demostrar la inmoralidad de un pueblo. Pero es indudable que así como nos sobran muchas leyes, nos faltan, en cambio, otras basadas en las conquistas del derecho moderno y en las necesidades y exigencias de los tiempos que alcanzamos. Por ejemplo, en Cuba se conserva vigente el Código Penal español de 1870, que hace años está derogado en su país de origen, por arcaico e inservible. Ya sabeis lo que pasa en Cuba, procediendo los jueces y tribunales dentro de la legalidad penal y procesal más estricta: cae un rayo en un grupo de diez personas y mata a una de ellas; hay nueve testigos honorables que declaran lo ocurrido y sin embargo, el juez tiene la obligación de mandar que el muerto sea descuartizado por medio de lo que se llama una "autopsia", pues bien pudiera suceder que lo del rayo sea una mentira, que se trata de un hecho punible, que todos los testigos

se confabularan ara engañar a la justicia... Otro caso: un ciudadano intachable sorprende en su hogar a un asesino, escapado de presidio, en los momentos que trata de forzar una caja de caudales; traba una lucha terrible con el asaltante y luego de haber recibido de manos de éste una herida, logra descerrajarle un tiro y darle muerte. Pues con todos estos detalles el ciudadano honorable es acusado de homicidio y reducido a prisión; se le exige una fianza cuantiosa para quedar en libertad provisional, tiene que nombrar abogado y procurador que lo defiendan y en fin de cuentas tiene que gastar más dinero del que probablemente le hubiera robado el "interfecto"... No exagero; puedo presentar el caso práctico: lo ocurrido al Sr. Domingo Aguila, vecino de San Juan de los Yeras en la provincia de Santa Clara. Este señor, que goza de una posición económica bastante desahogada, recibió en cierta ocasión, allá por el año 1918, la poco agradable visita de una pareja de bandoleros disfrazados con uniforme militar, quienes, con amenaza de muerte, le exigieron la entrega inmediata de la suma de quinientos pesos. La contestación de Aguila a tal exigencia, fué la de un valiente defensor de su vida y su hacienda (1); descargó un terrible machetazo al criminal que le hablaba dejándolo sin vida; el otro ladrón huyó a cuanto daban las patas de su caballo. Aguila fué preso y procesado, tuvo que dar fianza y nombrar abogado y procurador... Abreviando: a aquel hombre honrado que supo defenderse bravamente de las exigencias de un criminal, le costó más de dos mil pesos lograr la absolución por los gastos legales que tuvo que hacer para probar su inocencia. Deducción lógica: si Aguila se deja robar mansamente se habría ahorrado mil quinientos pesos amén de las molestias que le proporcionara el proceso. ¿Cabe llamar justas unas leyes bajo cuyas prescripciones pueden cometerse tamañas injusticias? Compréndese bien que, después de lo sucedido a Aguila, ningún otro campesino villareño se ha atrevido a atentar contra la vida de ningún bandolero, y con resignación cristiana han aflojado los cordones de la bolsa a la primera insinuación. Les costaba mucho dinero probar en juicio que habían procedido

---

(1) Ese mismo procedimiento era el que el general Wilson aconsejaba a los campesinos. Wilson fué, en la primera intervención, Gobernador de Matanzas-Santa Clara.

en legítima defensa y que el medio empleado para repeler la agresión era el único racional y posible...

Hace falta, por consiguiente, derogar esas leyes absurdas e inexplicables y promulgar la sabia Ley de Defensa del Hogar que rige en otros países más afortunados que el nuestro, mediante la cual queda exento de toda responsabilidad y de cualquier molestia el hombre honrado que mata dentro de su hogar al ladrón de su honra o de su dinero. Así y sólo así es como se fomenta y alienta el valor cívico de los ciudadanos, convirtiendo a cada uno de ellos en centinela de su propio honor y de su hacienda. Es el colmo de la suspicacia jurídica presumir que detrás de todo homicidio se oculte un crimen como se presume cuando se manda al médico que haga el examen anatómico de una persona muerta por una descarga eléctrica ante numerosos testigos, o bien como cuando se procesa a un hombre honorable por haber dado muerte a un criminal pregonado, que le amenaza con fiereza y está resuelto a cumplir la amenaza.

LOS EXTRANJEROS PERNICIOSOS

Es inquietante en alto grado el número de extranjeros que, según datos oficiales, pueblan las cárceles y el presidio nacional. Repítese en el siglo XX la historia de la conquista en los siglos XVI y XVII; la chusma criminal, el monto anónimo de narcómanos, rufianes, ladrones y asesinos, la hez de muchos pueblos viene a Cuba a probar fortuna porque aun sigue siendo esta tierra el país de Jauja, donde según la célebre frase andaluza "se come, se bebe, se goza y no se trabaja..." Y algo debe de haber de verdad en tan regocijada definición, porque aun recluídos dentro de los penales esos inmigrantes encuentran casa, comida, ropa, medicinas, médico, baño, etcétera, todo gratis y sin tener que trabajar. Positivamente, estamos en Jauja; es decir, están en ella todos esos desperdicios sociales que nos vienen de fuera.

Los altos poderes del Estado han debido poner dique a esta invasión de criminales, dictando leyes previsoras y medidas radicales tales como la expulsión de cuantos extranjeros estén recluídos en los penales por delitos infamantes, tan pronto hayan liquidado su cuenta con la justicia. No debe limitarse el expedi-

tivo procedimiento de la expulsión a rameras y rufianes; porque si preciso es atraer por todos los medios posibles la inmigración deseable (blanca y por familias), preciso es también y de mayor precisión arrojar por la borda todo ese lastre inmundo que viene infestando las nuevas generaciones cubanas con sus vicios y taras de apachismo, de alcoholismo, de narcomanía... Las Cámaras cubanas, como tarea de honor patriótico deben acudir con toda presteza a la redacción de leyes tan urgentes como la de Defensa del Hogar y la de Expulsión de Extranjeros perniciosos; la primera, como ya hemos dicho, con el fin de desarrollar nuestro valor cívico, del cual estamos tan escasos como sobrados de valor personal; la segunda como apéndice o complemento de la Ley de Inmigración, como medio de evitar peligrosos contagios, al modo y manera de esos discos de metal que la Sanidad Marítima obliga a poner en las amarras de los buques atracados a los muelles y sirven para que las ratas no puedan saltar a tierra. Pongamos también otros discos para impedir el desembarco de "los ratas" bimanos.

REORGANIZACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA

Es un hecho probado que una de las mejor organizadas y más eficientes policías de los campos, es la Guardia Civil española. Copiada, al crearse, de la excelente Gendarmería Francesa y expurgada con mano férrea de los elementos poco deseables que en los primeros tiempos se habían introducido en sus filas—labor que llevaron a cabo dos militares tan idóneos en aplicar rápidas medidas expurgatorias como el Marqués de las Amarillas y el Duque de Ahumada—aquella institución quedó convertida en poco tiempo en un magnífico cuerpo de vigilancia y seguridad pública, llamado a prestar servicios civiles con organización militar. Conviene aclarar que entre esa Guardia Civil peninsular y el cuerpo de igual denominación que existió en Cuba hasta el fin de la dominación española, hubo siempre la misma diferencia que hay entre una gota de agua y otra de tinta. Entre la Guardia Civil de la Colonia y la Guardia Civil metropolitana, sólo había de común el nombre.

A haber sido posible al terminar la guerra de Independen-

cia, la Guardia Rural Cubana debió haber quedado organizada sobre iguales bases que la Guardia Civil española peninsular, como pretendía su benemérito creador el general Monteagudo. Pero no pudo ser por diversas razones, entre las cuales hay que contar la oposición del Gobernador Militar de Matanzas-Santa Clara, general Wilson, a quien antes me he referido (1) y también a la falta de número suficiente de soldados licenciados del Ejército Libertador con las condiciones requeridas para llenar satisfactoriamente la difícil misión de prestar servicios civiles en un cuerpo organizado militarmente bajo una severísima disciplina. Aun cuando hoy se han orillado muchas de aquellas dificultades, gracias al continuado esfuerzo del Alto Mando de las fuerzas armadas, puede asegurarse que todavía el Ejército Nacional no dá el cupo necesario de licenciados para cubrir las bajas naturales que se producen anualmente en la Guardia Rural.

Merecería, pues, la pena de que así como nuestro Gobierno nombra con frecuencia comisiones de personas idóneas para que vayan al extranjero y estudien tales o cuales instituciones de que aquí carecemos o que funcionan defectuosamente, se designase un número de jefes y oficiales de la Guardia Rural que estudiasen en Francia y en España cuanto se relaciona con la organización y servicio de la Gendarmería y la Guardia Civil. Varias naciones hispano-americanas, entre ellas las repúblicas del Perú y del Salvador acaban de obtener en estos días del Gobierno español el envío de comisiones formadas por jefes y oficiales distinguidos de dicha institución para que organicen en aquellas naciones cuerpos similares a los europeos, lo cual prueba cuanto vengo exponiendo acerca de la eficiencia de la policía de los campos en Francia y en España. Mas por lo que a Cuba respecta siempre será preferible el envío de comisiones a Europa, por tratarse no precisamente de la creación sino de la reorganización completa, sobre bases más amplias y más eficaces, para llevar a cabo los grandes empeños que lleva aparejada la noble y civilizadora misión de proteger la vida y hacienda de los ciudadanos contra las agresiones del bandidaje.

---

(1) Wilson sostenía que la persecución del bandolerismo y la *supresión* del bandolero, debía estar a cargo de los propios campesinos. Algo así como el establecimiento de los ''somatenes'' españoles.

FINAL

No sé si habré logrado mi propósito de llevar al ánimo del lector el convencimiento de que, si bien por causas hondas y múltiples el bandolerismo en Cuba resulta un mal de imposible extirpación, es posible también refrenarlo hasta conseguir que los robos y secuestros en los campos queden reducidos a simples casos esporádicos iguales a los que se dan hasta en los países del más elevado tipo de civilización.

Preciso es trabajar sin descanso hasta obtener que los Poderes Públicos enderecen su acción en ese sentido; hay que promover por todos los medios legales, la tribuna, la prensa periódica, el libro y el folleto, una reacción saludable en nuestro pueblo, fomentando y alentando en él el espíritu de solidaridad social y el valor cívico del cubano por medio de leyes como esas que acabo de citar, la de Defensa del Hogar, la de Expulsión del gran número de extranjeros que figuran en la población carcelaria, la promulgación de un Código Penal y la de una nueva ley procesal, a la vez que el establecimiento del juicio por jurados en materia criminal. Los misoneístas que por desgracia forman legión en nuestra tierra, dirán que el pueblo de Cuba no está preparado para tan atrevidas reformas, del propio modo que hace treinta y cinco años aseguraban que los cubanos no estaban capacitados para el gobierno propio. Pero a todos esos temores pueriles y especiosos argumentos puede contestarse victoriosamente ora presentando el hecho de la consolidación de nuestra nacionalidad como una de tantas divisiones políticas de la tierra, ora con las mismas o parecidas palabras que empleaba el insigne Abraham Lincoln cuando se le combatía su propósito de conceder el derecho de sufragio a los esclavos recién libertados a pretexto de que los negros no sabían votar:

—Nadie aprende a nadar en seco; hay que echarse al agua.

TEXTOS CONSULTADOS PARA REDACTAR ESTE TRABAJO:

Colección de documentos inéditos, publicada por la Real Academia de la Historia.
Historia de Cuba, por el Dr. Ramiro Guerra.
Relación del Gobierno Superior y Capitanía General de la Isla de Cuba, por el teniente general D. Miguel Tacón, Marqués de la Unión de Cuba.
Historia de Villaclara, por D. Manuel Dionisio González.
Porcallo, el romance de la conquista, por el Dr. Roque Garrigó.



ÍNDICE

ACABÓSE
DE IMPRIMIR ESTE
TRABAJO
EN LA IMPRENTA
"EL SIGLO XX"
REPÚBLICA DEL BRASIL, 27,
EN LA HABANA,
EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE
MCMXXX

